

	INSTRUCCIONES DE TRABAJO PARA SOLICITUD DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CENTRAL EN EL SERVICIO DE MEDICINA	Código: IT-CH-MI-10
		Página 1 de 4 Fecha de Revisión: Agosto 2019 Versión vigente: 00
División de Medicina		

ÍNDICE

Pág.

1. OBJETIVO:.....	1
2. ALCANCE:	1
3. DEFINICIONES:.....	1
4. RESPONSABILIDADES:.....	2
5. DESARROLLO:.....	2
6. DOCUMENTOS APLICABLES:.....	3
7. ANEXOS	3
8. CONTROL DE CAMBIOS:	3

1. Objetivo:

Establecer los lineamientos para la realización de estudios de laboratorio central en los pacientes hospitalizados en el Servicio de Medicina Interna.

2. Alcance:

Aplica a todo paciente que se encuentra hospitalizado, en el Servicio de Medicina Interna y que requiere la realización de estudios de laboratorio central.

3. Definiciones:

Paciente: Persona que presenta alteración en su estado de salud, y que es atendida por un profesional de la salud.

AHCGFAA: Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", perteneciente a red OPD.

Estudios de laboratorio central: Aquellos estudios de muestras sanguíneas o hemoderivados, y de otros líquidos corporales, que requieran ser procesados por el Laboratorio Central del AHCGFAA.

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	Dr. Ernesto Landeros Navarro Médico Adscrito Medicina Interna	Dra. Sol Ramírez Ochoa Jefe de Servicio Medicina Interna	Dra. Lorena Valerdi Contreras Jefe División de Medicina



INSTRUCCIONES DE TRABAJO PARA SOLICITUD DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CENTRAL EN EL SERVICIO DE MEDICINA

División de Medicina

Código: IT-CH-MI-10

Página 2 de 3

Fecha de Revisión: Agosto 2019

Versión Vigente: 00

4.- Responsabilidades:

4.1 Elaboración y Actualización.

Jefe del Servicio de Medicina Interna.

4.2 Aprobación

Jefe del Servicio de Medicina Interna.

4.3 Ejecución

Médicos Adscritos, Residentes, Médicos Internos de Pregrado, Enfermeras adscritas al servicio de Medicina Interna en AHCGFAA.

4.4 Supervisión

Jefe de División de Medicina y Jefe del Servicio de Medicina Interna.

5. Desarrollo:

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Paciente	Hospitalizado en sala de Medicina Interna: valorado por médicos de equipo clínico, quienes consideran la necesidad de estudios de laboratorio para su adecuado tratamiento y seguimiento.
5.2	Médico Adscrito y/o Residente del Servicio de Medicina Interna	Valora la necesidad de la realización del estudio de laboratorio central en el paciente.
5.3	Enfermería del Servicio de Medicina Interna	Enfermería toma la muestra en el tubo correspondiente.
5.4	Médico Interno de Pregrado de Medicina Interna	Rotula la muestra, llena la solicitud con los datos del paciente y lleva las muestras al Laboratorio Central antes de las 10:00 am.
5.5	Residente y/o Médico Interno de Pregrado de Medicina Interna	Imprimen y revisan resultados de exámenes de laboratorio solicitados, y se anexan al expediente de acuerdo a la NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico.



INSTRUCCIONES DE TRABAJO PARA SOLICITUD DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CENTRAL EN EL SERVICIO DE MEDICINA

División de Medicina

Código: IT-CH-MI-10

Página 3 de 3

Fecha de Revisión: Agosto 2019

Versión Vigente: 00

6.0.- Documentos Aplicables:

NORMAS:

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012. Del expediente clínico.

Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012. En materia de información en salud.

Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010. Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.

Norma Oficial Mexicana NOM-090-SSA1-1994. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas.

Norma Oficial Mexicana NOM-206-SSA1-2002. Regulación de los servicios de salud. Que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos de atención médica

Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012. Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.

Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011. Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos.

FORMATOS

N/A Solicitud de estudio de laboratorio

7. Anexos

N/A

8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Agosto de 2019	Alta del Documento